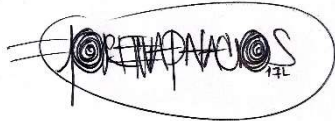


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de julio de 2023. En la fecha, pasa al Despacho la acción de tutela No. 110013105017-2023-00221-00, de RODRIGO ELÍAS REYES RODRÍGUEZ (C.C. 79.236.051) contra COLPENSIONES, informando que el fallo se profirió el pasado 20 de junio de 2023 (fls. 137 a 150), notificado a las partes el día 29 de junio de 2023 (fl. 151), que la entidad demandada presentó escrito de impugnación el día de hoy 5 de julio, dentro del término (fls. 152 a 185). Sírvese proveer.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., diez (10) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe de Secretaría, observa el Despacho que el fallo proferido dentro de la presente Acción de Tutela N° 1001310501720230022100 el día 20 de junio de 2023 (fls. 137 a 150), fue notificado a las partes el día 29 de junio siguiente (fl. 151), y que el día de 5 de julio, se recibió en el correo institucional del Juzgado escrito de impugnación por parte de la entidad accionada (fls. 152 a 185), dentro del término legal, según se informa por Secretaría.

En virtud de lo anterior, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO**, ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, conforme lo dispuesto en el ordinal cuarto de la citada sentencia.

Remítase el expediente al Superior.

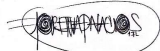
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

YGMG

<u>JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</u> El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 113 de fecha 11/07/2023.  HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ. SECRETARIA
--